



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 671 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 66 de fecha 04 de febrero de 2025, la Dirección de Seguridad Pública informa al Sr. Alcalde respecto de daños ocasionados al móvil TPDB 38, Adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe N° 13 de fecha 01 de febrero de 2025, emitido por el funcionario Cristian Pino Díaz informando daños de vehículo Stationwagon TPDB-38, con fecha 01 de febrero de 2025, junto anexo fotográfico.
- ❖ Declaración Jurada emitida por Cristian Pino Díaz, respecto a situación ocurrida el día 01 de febrero de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Cristian Otilio Pino Díaz.
- ❖ Fotocopia Licencia de Conducir perteneciente a Cristian Otilio Pino Díaz.
- ❖ Solicitud a nombre de Municipalidad de Buin, junto a Permiso de Circulación correspondiente a Vehículo placa patente única TPDB.30-5, periodo 2024 emitido el día 02 de julio de 2024.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria designando como investigador a doña Camila Muñoz Astete.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a determinar la responsabilidad de los hechos ocurridos el día 01 de febrero de 2025, en los cuales resultó con daños el vehículo municipal placa patente TPDB-38 destinado a la Dirección de Seguridad Pública, mientras realizaba un procedimiento por vehículos en estado de abandono.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a Doña Camila Muñoz Astete, Abogada, quien desempeña funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: GMC. ag
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU